

REGISTRO DE TRATAMIENTOS

SERVICIO: Departamento Internacional
COD: RTRAT019_DINT

Tratamiento: Registro de la Comunidad Internacional

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

Servicio: Departamento Internacional.

2. Identificación del tratamiento: Registro de la Comunidad Internacional.
3. Finalidad del tratamiento: gestión de personas que solicitan alguna actuación al Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero del Ayuntamiento para solicitar información para temas relacionados con extranjería, para el uso del servicio por problemas lingüísticos en sus relaciones con el Ayuntamiento, o bien para la inscripción a cursos y la gestión de los mercados y ferias que organiza dicho servicio.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos: NIF/DNI/otro documento identificativo oficial, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico.

Características personales: fecha y lugar de nacimiento, lengua materna, sexo.

Circunstancias sociales: carnet de persona manipuladora de alimentos.

Datos académicos y profesionales: nivel de estudios, nivel de castellano, otros cursos de castellano.

Datos económicos, financieros, seguros: seguro de responsabilidad civil.

Otros: datos de empadronamiento, tiempo de residencia en España; motivo o interés del curso, horario y lugar del curso deseado, motivo de la visita y seguimiento de la misma y fecha.

6. Categorías de afectados:

La propia persona interesada o su representante legal.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

No se prevén.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

Tratamiento: Registro de asociaciones de la comunidad internacional

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

Servicio: Departamento Internacional.

2. Identificación del tratamiento: Registro de asociaciones de la Comunidad Internacional.

3. Finalidad del tratamiento: informar a las asociaciones de personas ciudadanas extranjeras residentes en el municipio de Calvià de las cuestiones (normativa, convocatorias de subvenciones, etc.) y actividades destinadas a ellas (cursos de idiomas, ferias y eventos, etc.) que les puedan ser de interés.

Tratamientos: con este registro se consigue que las personas ciudadanas extranjeras residentes en el término puedan hacer valer de manera más efectiva sus derechos..

4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com

5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos: NIF, DNI o otro documento identificativo oficial, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

Datos económicos, financieros, seguros: seguros.

Otros tipos de datos: nombre de la asociación a la que pertenecen las personas interesadas.

6. Categorías de afectados:

La propia persona interesada o su representante legal.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

No se prevén.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.